COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Acta de la Sesión Ordinaria Número Cuatro

Siendo las 13 (trece) horas con 28 (veintiocho) minutos del día 06 (seis) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), los integrantes del Comité de Adquisiciones para la Administración 2024 - 2027 del Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, se reunieron en la Sala anexa al pleno “Juan Terriquez”, para llevar a cabo la Cuarta Sesión con carácter de Ordinaria , con fundamento en los Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. De conformidad con la convocatoria que hizo el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por conducto de su Presidenta Municipal Silvia Patricia Sánchez González, sujetándola al orden del día que se dio a conocer en dicha convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Sesión;
2. Lista de asistencia y declaración del quorum legal;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de Comité de Adquisiciones número 3 (tres) celebrada el día viernes 21 de febrero del 2025.
5. Revisión, Análisis y en su caso Fallo de Adquisición para la 2da Convocatoria de la Licitación Pública Local No. 001/2025 Adquisición de Subrogación del Servicio de Suministro de Medicamento para el Surtido de Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
6. Compras Directas;
7. Proyectos de Alto Impacto, por parte de la Jefatura de Desarrollo Rural, Adquisición de Sementales y Vientres Ovinos y Caprinos, Programa de Cal Agrícola 2025, Apoyo a Tanques de Geo membrana y Programa de Análisis de Suelo 2025;
8. Asuntos Varios;
9. Clausura de la sesión;

DESARROLLO DE LA SESIÓN

SEGUNDO PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

Acto seguido. – La C. Silvia Patricia Sánchez González, instruye al Secretario Técnico para que proceda a tomar lista de asistencia, conforme al siguiente orden:

CIUDADANA SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, en su carácter presidenta del Comité de Adquisiciones, con derecho a voz y voto; PRESENTE

CONTADOR PÚBLICO JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, Tesorero Municipal del Gobierno de Zapotlanejo, con derecho a voz y voto; PRESENTE

LICENCIADO ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, Síndico Municipal, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; PRESENTE

LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO, Coordinadora General de Administración Gubernamental, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; PRESENTE

LICENCIADO HUGO CESAR HERNÁNDEZ MEZA, Coordinador de Desarrollo Económico, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; PRESENTE

INGENIERO JUAN RAMÓN REYNOSO PONCE, jefe de proyectos de desarrollo del campo, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; PRESENTE

CIUDADANO JOSÉ ISABEL MOTA DAVALOS, Representante del Consejo de Desarrollo Rural de Zapotlanejo, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; PRESENTE

CIUDADANO LUIS MANUEL GÓMEZ REYNOSO, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX, Zapotlanejo, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; PRESENTE

CIUDADANO JOEL ÁLVAREZ GARCÍA, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX, Zapotlanejo, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; PRESENTE

Ciudadana MARÍA DEL CARMEN PADILLA GONZÁLEZ, Representante de Comerciantes Unidos de Zapotlanejo CUZAP, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; AUSENTE

ALBERTO CARLOS NUÑO MALDONADO, Representante de Comerciantes de Zapotlanejo, CUZAP, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; PRESENTE

MAESTRA ILEANA ROXANA JACOBO TORRES, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de invitada permanente con derecho a voz; PRESENTE

Maestro LÁZARO CARLOS ESPARZA ESCAMILLA, director Jurídico del Gobierno de Zapotlanejo, en su carácter de invitado permanente con derecho a voz; PRESENTE

DOCTORA MARÍA PETRITA DEL CARMEN OLIVARES OROZCO, Directora de Servicios Médicos Municipales, en su carácter de Invitada como Área Requirente con derecho a voz; PRESENTE

Dando cuenta de la presencia de 12 de los 13 integrantes del Comité de Adquisiciones, y por ende se declarada la existencia del Quórum Legal. - - - - - -

TERCER PUNTO: LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido La C. Silvia Patricia Sánchez González, da cuenta de los asistentes y hace la declaratoria de que existe quorum legal, por lo que se declara instalada la Sesión y se hace mención que serán válidos los acuerdos que en ella se tomen.

En este momento La C. Silvia Patricia Sánchez González, instruye al Secretario Técnico procede a someter a la consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, el siguiente proyecto de Orden del Día: - - - -

1. Apertura de la Sesión;
2. Lista de asistencia y declaración del quorum legal;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de Comité de Adquisiciones número 3 (tres) celebrada el día viernes 21 de febrero del 2025.
5. Revisión, Análisis y en su caso Fallo de Adquisición para la 2da Convocatoria de la Licitación Pública Local No. 001/2025 Adquisición de Subrogación del Servicio de Suministro de Medicamento para el Surtido de Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
6. Compras Directas;
7. Proyectos de Alto Impacto, por parte de la Jefatura de Desarrollo Rural, Adquisición de Sementales y Vientres Ovinos y Caprinos, Programa de Cal Agrícola 2025, Apoyo a Tanques de Geo membrana y Programa de Análisis de Suelo 2025;
8. Asuntos Varios;
9. Clausura de la sesión;

Una vez que el Secretario Técnico ha dado lectura al proyecto del Orden del Día, La Presidenta Municipal le instruye someter a la consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, el orden del día que se propone quedando. - aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - - - - - - -

Acto seguido La Presidenta Municipal Silvia Patricia Sánchez González, hace mención que una vez que ya fueron llevados a cabo el punto número 1 uno, 2, dos y 3 tres del orden del día al inicio de la presente Sesión instruye al Secretario Técnico dar lectura al siguiente punto, por lo que se da lectura del cuarto punto correspondiente a aprobación del Acta No. 3 correspondiente a la Tercera Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones con fecha 21 de febrero de 2025.

En este momento se instruye al Secretario Técnico para someter a votación el punto en mención por lo que se desprende que se aprueba por unanimidad de los presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal solicita al Secretario Técnico dar Lectura al siguiente punto del orden del día correspondiente al punto numero 5 Revisión, Análisis y en su caso Fallo de Adquisición para la 2da Convocatoria de la Licitación Pública Local No. 001/2025 Adquisición de Subrogación del Servicio de Suministro de Medicamento para el Surtido de Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Acto seguido La Presidenta Municipal solicita a los integrantes, la dispensa de la lectura de los documentos, dispensa que se autoriza por los presentes, asimismo se solicita al Secretario Técnico dar una explicación y descripción de las mismas.

El Secretario Técnico procedió a dar una breve y concisa explicación de cada uno de los puntos contenidos en las bases, para así poder realizar la Revisión, Análisis y en su caso Fallo, menciona que solo 2 (dos) empresas comparecieron, la primera LO VENDING GROUP SA DE CV, la cual cumple con todos los documentos, requisitos y características indispensables solicitadas en los inciso y anexos requeridos en las bases, la segunda empresa GRUPO QUIROPRACTICO DEL BAJIO SA DE CV, no cumple al 100% con todos los documentos, requisitos y características indispensables solicitadas en los inciso y anexos requeridos en las bases, quedando fuera de acuerdo al criterio de puntos y porcentaje de conformidad al artículo 59, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se hace de su conocimiento el cuadro comparativo fue elaborado por la Dra. María Petrita Olivares Orozco (Área Requirente) y el Lic. Ramiro Franco Anguiano (Secretario Técnico del Comité de adquisiciones y Jefe de Proveeduría), firmando como responsables.

Así como la propuesta económica presentada por las 2(dos) empresas:

Posteriormente, la Presidenta Municipal sometió a consideración de las personas integrantes del comité, los cuales emitieron varias observaciones, que resultaron en diversos puntos de acuerdo, mismos descritos a continuación:

* C. Luis Manuel Gómez Reynoso: La empresa Grupo Quiropráctico del Bajío SA de CV, no presento todos los registros sanitarios correspondientes a cada medicamento, es necesario.
* Dra. María Petrita del Carmen Olivares Orozco: si, son necesarios para garantizar la seguridad y calidad de los productos, como proteger la salud de los consumidores.
* C. Silvia Patricia Sánchez González: La empresa Lo Vending Group SA de CV se observa que cumple con todo lo solicitado en las Bases, la cual se le solicitará baje el 8% menos de su propuesta económica presentada, por lo tanto, instruyo al Secretario Técnico el C. Ramiro Franco Anguiano someter a votación la adjudicación bajo la condicionante antes mencionada.

Acto seguido, el Secretario Técnico someta a votación; una vez quedando claras las propuestas y condiciones, el Secretario Técnico solicita en votación económica quienes estén a favor de adjudicar para la Licitación Pública Local 001/2025 en 2da convocatoria a la empresa Lo Vending Group SA de CV, con la condicionante que el adjudicatario, nos baje el 8% en general en su propuesta económica presentada, siempre y cuando su Representante Legal Daniel Alberto Moran Vigil, acepte la condicionante antes mencionada, quedando la misma. - *Aprobada por unanimidad*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal solicita al Secretario Técnico dar Lectura al siguiente punto del orden del día correspondiente al punto número 6 Compras Directas; Acto seguido la Presidenta Municipal solicita a los integrantes la dispensa de la lectura de los documentos, dispensa que se autoriza por los presentes, asimismo se solicita al Secretario Técnico dar una explicación y descripción de las mismas.

El secretario técnico procedió a dar una explicación concisa y breve de las Compras Directas, haciendo mención que solo es informativo, la cual es la siguiente:

El Secretario Técnico menciona que las compras directas realizadas a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad y la Coordinación General de Servicios Municipales, de acuerdo al cuadro comparativo de compras directas están dentro de la cantidad de $100,001 hasta $500,001 con tres cotizaciones se realiza la compra, no sobrepasa la cantidad máxima.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario Técnico dar Lectura al siguiente punto del orden del día correspondiente al punto número 7 Proyectos de Alto Impacto, por parte de la Jefatura de Desarrollo Rural, Adquisición de Sementales y Vientres Ovinos y Caprinos, Programa de Cal Agrícola 2025, Apoyo a Tanques de Geomembrana y Programa de Análisis de Suelo 2025; Acto seguido la Presidenta Municipal solicita a los integrantes la dispensa de la lectura de los documentos, dispensa que se autoriza por los presentes, asimismo se solicita al Secretario Técnico dar una explicación y descripción de las mismas.

El Secretario Técnico procedió a dar una breve y concisa explicación de cada uno de los proyectos de Alto Impacto, el primer programa “Adquisición de sementales y Vientres Ovinos y Caprinos” Se entregarán $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por cada semental con registro genealógico y/o certificado de pureza y se entregarán $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por cada hembra con registro genealógico y/o certificado de pureza.

Se podrá adquirir por productor alguna de las siguientes opciones:

Opción 1: 2 dos sementales.

Opción 2: 4 cuatro hembras.

Opción 3: 2 dos hembras y 1 un macho

Inicio del proyecto 27 de febrero del 2025, fin del proyecto 14 de marzo del 2025, el segundo programa “Programa de Cal Agrícola 2025” se realizará un subsidio a fondo perdido de $3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) por cada 20 toneladas, de cal agrícola y se realizará la compra de un total de 1000 toneladas, para una aportación total del Gobierno Municipal de $180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) El apoyo será entregado a 150 familias de agricultores que cuenten con su unidad productiva dentro del Municipio de Zapotlanejo, inicio del proyecto 04 de febrero del 2025, fin del proyecto 16 de diciembre del 2025, el tercer programa “Apoyo Tanques de Geomembrana” Se realizará un subsidio a fondo perdido del costo del tanque de geomembrana $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) por cada tanque y se realizará el apoyo de un total de 30 tanques, para una aportación total del Gobierno Municipal de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) El apoyo será entregado a 30 agricultores y/o ganaderos que cuenten con su unidad productiva dentro del Municipio de Zapotlanejo, inicio del proyecto 13 de enero del 2025, fin del proyecto 10 de diciembre del 2025, y el cuarto programa “Programa de Análisis de Suelo 2025”, Se realizará un subsidio a fondo perdido del 50 % del costo del análisis de suelo $350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por cada análisis y se realizará el apoyo de un total de 100 análisis, para una aportación total del Gobierno Municipal de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) El apoyo será entregado a 100 agricultores que cuenten con su unidad productiva dentro del Municipio de Zapotlanejo, inicio del proyecto 13 de enero del 2025, fin del proyecto 05 de diciembre del 2025.

Posteriormente, la Presidenta Municipal sometió a consideración de las personas integrantes del comité, los cuales emitieron varias observaciones, que resultaron en diversos puntos de acuerdo, mismos descritos a continuación:

* Lic. Ramiro Franco Anguiano: Se le apoyará al ganadero con un apoyo donde se le entregará un mínimo de $2,000 hasta un máximo de $8,000 como apoyo por parte del Ayuntamiento en la adquisición de animales ovino o caprinos; porque se habla de un monto mínimo y un monto máximo, ya que el ganadero a sus necesidades tendrá la opción de $2,000 si en una hembra $4,000 dos hembras u otros $4,000 si desean adquirir 2 hembras y un macho, y el proyecto es de un monto máximo hasta por $200,000.00
* Ing. Juan Ramón Reynoso Ponce: El proyecto iba dirigido a mas de 50 ganaderos, pero no se llegó al tope financiero, derivado a que por las necesidades del ganadero pudiera ocupar solo una hembra, o un macho, no estaban obligados a adquirir los $8,000 que era el tope que le tocada adquirir a cada ganadero, ya que se estaban dando $2,000 por vientre o $4,000 por macho, varios ganaderos solo se beneficiaron con el semental que son los $4,000 un ejemplo si el macho tenía un costo de $10,000 solo pagaban $6,000 por los $4,000 de apoyo.
* Lic. Ramiro Franco Anguiano: El proyecto Análisis de Suelo 2025, se dará un subsidio a fondo perdido del 50% del costo del análisis de $350 y se apoyará hasta 100 análisis, haciendo un monto total de una participación municipal de hasta $35,000 beneficiando en su caso a 100 agricultores.
* Ing. Juan Ramón Reynoso Ponce: Se realizó una cotización con tres empresas, quedando como adjudicado en Consejo Regulador del Tequila, aparte tiene un precio especial de $750 y la cantidad de análisis que realizan, ya que no solo es el análisis fisicoquímico también es un análisis biológico, en el mercado puede ir los costos de $1500 a $2,000 dependiendo la empresa, en este caso la empresa no lo deja en $750 más el apoyo de municipio queda en $350
* Lic. Ramiro Franco Anguiano: El programa de Apoyo Tanques de Geomembrana, se realizará un subsidio a fondo perdido del costo del tanque de geomembrana de $5,000 y el municipio aportará 30 tanques y el apoyo será de hasta $150,000.00 beneficiando a 30 agricultores.
* C. Silvia Patricia Sánchez González: Haciendo una aclaración al respecto de los proyectos, se preguntarán porque se apoyan solamente ciertas cantidades de beneficiarios, y no una misma cantidad, ya que no todos los apoyos llegan a todas las personas, por ejemplo, lo tanques de geomembrana que personas lo tienen, no se les apoya con ovinos, entonces la idea es que los apoyos lleguen a más personas, y que al final de cuentas el apoyo que llega es el que necesitan, no es el que les estamos mandando, se realiza un análisis de a dónde y con quien tiene que llegar los apoyos.
* Ing. Juan Ramón Reynoso Ponce: Se realizaron tres cotizaciones, quedando adjudicado Agro tanques Lolo que es una empresa de Zapotlanejo, aparte nos regala la instalación del tanque sin costo de transporte.
* Lic. Ramiro Franco Anguiano: El Proyecto de Cal Agrícola 2025, se realiza un subsidio a fondo perdido de $3,600 por cada 20 toneladas que el productor compre, si un productor compra 40 toneladas va a pagar 40 toneladas y el municipio le va apoyar con $7,200 esto se va a comprar hasta un total de 1000 toneladas, el monto total del subsidio que el municipio está apoyando es hasta por $180,000.00 el apoyo será entregado hasta 150 familias de agricultores.
* Ing. Juan Ramón Reynoso Ponce: Otro benéfico que tiene los productores, es que el proveedor da un buen precio al municipio, más el subsiso que el municipio otorga a cada productor, igual se realizaron tres cotizaciones y el adjudicado es Carbonato de Calcio del Sol (Calcosa) aparte la empresa nos presta las encaladoras, y ya si el productor requiere el servicio lo puede solicitar.
* C. Joel Álvarez García: El apoyo a los productores que se les da la cal también se le da el apoyo de análisis de suelo.
* Ing. Juan Ramón Reynoso Ponce: Si van de la mano ya que si tu suelo sale acido ellos realizan el estudio y recomiendan la cal agrícola y que aprovechen el mejorador de suelo.

Se instruye al Secretario Técnico realizar la votación para la aprobación de los proyectos de alto impacto, quedando la misma. - *Aprobada por unanimidad*. - - - -

En el desahogo del octavo punto de orden del día correspondiente a asuntos varios, ninguno, mismo que queda *Aprobado por Unanimidad*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Agotado el orden del día, se procedió a la Clausura de la Sesión; Siendo las 14 (catorce) horas con 39 (treinta y nueve) minutos del día 06 (seis) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco).